

DOCUMENTOS

La cuestión étnica

Javier Guerrero
Marcela Lagarde
María Elena Morales
PCM*

El presente documento parte de los principios del marxismo-leninismo, del programa del Partido Comunista Mexicano, y de los aportes del movimiento comunista internacional y además es una propuesta que nosotros hacemos de la cuestión étnica, la cual tiene por objeto desarrollar el programa del Partido Comunista Mexicano en el análisis y alternativas de lucha del sector que constituyen los grupos étnicos, esclareciendo el papel que estos desempeñan en el proceso revolucionario del país.

Los grupos étnicos en México son grupos que se diferencian del resto de la población, porque comparten alguna o algunas de las siguientes características: el uso de una lengua de origen prehispánico, formas de organización social y política, un territorio común, tradiciones religiosas, artísticas y culturales propias y la conciencia de pertenecer a un grupo distinto. Los distintos niveles de integración étnica obedecen a procesos históricos que se expresan en la articulación diferencial de estos elementos.

**Partido Comunista Mexicano.*

El proceso de transformación del Partido Comunista Mexicano en un partido de masas, requiere no solo la elaboración de alternativas para los problemas más importantes de la sociedad mexicana, sino también que estas sean enriquecidas con los aportes de las masas. Esta propuesta debe ser analizada y mejorada por los grupos étnicos, organizaciones políticas y sociales, organizaciones religiosas comprometidas con las luchas populares, especialistas, estudiantes, etc., a fin de iniciar la confrontación que lleve a establecer un programa unitario de todas las fuerzas y organizaciones democráticas y revolucionarias que luchan por acabar con la opresión y explotación de los grupos étnicos.

Tesis generales

1. En el momento actual, México es un país en donde predominan las relaciones capitalistas de producción su-

bordinadas al imperialismo.

“Hasta el presente, sigue siendo un país capitalista de desarrollo medio. Su economía y su sociedad tienen una estructura muy heterogénea, caracterizada por la articulación de sectores de desarrollo diferentes: el sector de capital monopolista extranjero y autóctono; el capitalismo de Estado; el sector de empresas medias; un sinnúmero de unidades de pequeña producción mercantil y, por fin, restos de relaciones precapitalistas en proceso de extinción”.

(Programa de Acción del PCM, pág. 10).

2. Los grupos étnicos han sido una constante en el desarrollo histórico de México. Los grupos existentes antes de la Conquista española, habían alcanzado desiguales niveles de desarrollo; en algunos de ellos, se había iniciado un proceso de diferenciación clasista, y hubo grupos guerreros que, por la fuerza de las armas, sojuzgaron a otros. La colonia y el desarrollo capitalista le impusieron una dinámica diferente a este proceso que, finalmente, hoy se expresa entre otros factores en la existencia de distintos niveles de integración étnica. Numerosos grupos han sido exterminados, otros están en proceso de extinción, y algunos mantienen cierta unidad étnica que se expresa en el uso de un mismo idioma, de formas de organización social y política propias, de un territorio común, de tradiciones religiosas y artísticas que como expresiones de resistencia pasiva, han contribuido a la

sobrevivencia de estos grupos. En el nivel de la conciencia social, la identidad étnica adquiere formas diferenciadas: desde aquellos que tienen conciencia de pertenecer a un grupo étnico determinado, hasta aquellos cuya identidad no rebasa los límites de la comunidad.

3. En el proceso histórico, los grupos étnicos han sufrido grandes transformaciones; de haber constituido la fuerza de trabajo fundamental que permitió la *acumulación* en las metrópolis coloniales; hoy sólo representan el 6 por ciento de la población total*, con una pequeña contribución al producto interno bruto. Sin embargo —debido al desarrollo desigual—, la importancia de los grupos étnicos varía de región a región; existen zonas donde su presencia no es de gran relevancia, y otras, en las que constituyen la parte fundamental de la fuerza de trabajo, como en algunas zonas henequeneras, cañeras, cafetaleras, etc.

4. Las formas de acumulación empleadas por el capital, se han caracterizado por el despojo violento de los medios de vida de los grupos étnicos. Aunque ya antes las formas capitalistas de producción lograron subordinar las economías comunales, “la política de integración del indio” ha adquirido formas de barbarie extremas. Han sido despojados de sus tierras productivas, de los bosques y pastizales útiles; las

*Porcentaje basado en los Censos Generales de Población de 1970.

economías comunales casi han desaparecido como organizaciones productivas, y, en algunos casos, solo existen como divisiones territoriales; su sobrevivencia miserable depende de unos cuantos cultivos de autoconsumo producidos por pequeñas economías campesinas, en trabajos artesanales, en la venta de su fuerza de trabajo para la industria y la producción de cultivos de exportación monopolizados por el capital nacional e internacional. Los rasgos específicos de la explotación que sufren con los otros trabajadores del campo —explotación representada, principalmente, por el intercambio desigual a que están sometidos, tanto sus productos, como su fuerza de trabajo— han sido los componentes esenciales del crecimiento industrial del país. La crisis actual ha agudizado sus condiciones de vida, acrecentando el número de braceros, desocupados e indigentes.

5. El capitalismo domina todas las relaciones sociales existentes en el país; los miembros de los grupos étnicos no escapan a este fenómeno. El lugar que ocupan en la sociedad no se debe a la falta de integración a la sociedad nacional, sino a su ubicación en la estructura de clases, a las formas en las que participan en las relaciones de explotación. Los integrantes de los grupos étnicos, en su mayoría, son explotados como campesinos, semiproletarios, proletarios agrícolas, peones, artesanos, pequeños comerciantes y obreros. Solo unos cuantos individuos forman parte de la bur-

guesía.

6. El Estado ha establecido formas de relación con los grupos étnicos de opresión y dependencia que se han caracterizado por métodos autoritarios y paternalistas contenidos en la política indigenista. Autoritarios, porque la burguesía y su Estado recurren a las formas de represión más brutal, cuando los grupos étnicos colectiva o individualmente luchan por la defensa de sus bienes y de sus derechos, empleando al ejército, los cuerpos policíacos anticonstitucionales, las guardias blancas, etc.; encarcelando y asesinando a dirigentes, violando a las mujeres, masacrando a poblaciones enteras. Paternalistas, porque juzgan que los grupos étnicos son “los menores de edad” de la sociedad; se les considera incapaces de intervenir por sí mismos en la vida política. Así, han creado una serie de instituciones que, de una manera unilateral y antidemocrática, aplican la política gubernamental a los grupos étnicos. Al igual que a otros sectores de la población, se les incorpora, automática y coercitivamente, a las estructuras estatales, como son las centrales corporativas de trabajadores del campo y de la ciudad, y al partido de la burguesía, al que han sido afiliados masivamente y sin consulta.

7. Esta política ha tenido por corolario, las más de las veces, el etnocidio; en ocasiones, se ha exterminado físicamente a grupos enteros, y en otras, se han suprimido todas las formas de autodirección política y de formación

cultural autónoma. Manifestaciones del etnocidio son también prácticas, como la castellanización compulsiva, los programas de control natal, la imposición de patrones culturales y religiosos, la desintegración por métodos coercitivos de pautas laborales y agrarias de las comunidades, etc. Se reconoce el pasado histórico de estos grupos; la burguesía se adueña de él, quitándole todo el contenido de permanente lucha contra el sojuzgamiento y la opresión, y, lo incorpora al discurso burgués de la historia de México. A los grupos étnicos contemporáneos se les niega el derecho de existir como tales y de participar en la vida política y social del país en su calidad de grupos étnicos perfectamente diferenciados. Por tanto, el conjunto de relaciones que el Estado mantiene con ellos, los coloca en la posición de ser minorías étnicas; el Estado Mexicano, al oprimir a los grupos étnicos, niega la conformación de un Estado-nacional multiétnico. Los miembros de los grupos étnicos que pertenecen a las clases explotadas resienten, además de la opresión étnica, la explotación y la opresión de clase.

Tareas fundamentales

1. Conquistar los derechos políticos y democráticos de los grupos étnicos.

2. Luchar contra el nacionalismo burgués y derrotarlo como expresión propia de la clase dominante y de sus estructuras estatales, incluyendo el gobierno y su partido. Esta política bur-

guesa es antagónica a los intereses propios de las clases explotadas, de los grupos étnicos y de las masas populares en general, porque se expresa en discriminación étnica y racial, sectarismo y desunión, entre los mismos explotados.

3. Impulsar la participación de los miembros de los grupos étnicos en las organizaciones de clase, para que luchen por los intereses generales de aquella a la cual pertenecen, y para que formulen desde esta posición los programas de demandas específicas de los grupos étnicos de las distintas regiones del país.

4. Eliminar todas las formas de explotación y opresión económica, política y social, a que están sometidos los grupos étnicos. Este objetivo sólo podrá realizarse en su plenitud, en la medida en que las propias masas populares gestionen directamente los asuntos políticos; es decir, que instituyan un régimen socialista.

Programa de reivindicaciones étnicas

Este programa consiste en la lucha por llevar a cabo reformas en las constituciones de los Estados donde existen grupos étnicos, y en la Constitución General de la República, para que se incluyan las leyes que les otorguen los siguientes derechos:

1. El reconocimiento de la existencia de los grupos étnicos y, por consiguiente, la caracterización de los Esta-

dos Unidos Mexicanos como un estado nacional multiétnico.

2. El derecho de los grupos étnicos para organizarse autónomamente, si así lo deciden.

3. El establecimiento de demarcaciones municipales, estatales y regionales, que tengan en cuenta el conjunto de relaciones económicas y sociales más favorables para el desarrollo de los grupos étnicos.

4. El derecho de elegir a sus representantes para los órganos de gobierno y de representación popular.

5. La formación de una representación parlamentaria a nivel nacional y estatal, proporcional al porcentaje de la población étnica.

6. El derecho de militar en el partido político que libremente elijan.

7. El derecho de elegir, sin intromisión del estado, a sus representantes en organizaciones sociales en las que participan como campesinos, comuneros, ejidatarios, asalariados, etc.

8. El derecho de reconocimiento oficial de sus lenguas.

9. El derecho de uso oficial de sus lenguas en asuntos civiles y penales.

10. El derecho de que la educación y la salud sean impartidas y ejercidas en su propia lengua.

11. El respeto a sus prácticas religiosas.

12. La expedición de una ley nacional que sancione cualquier violación a los derechos de los grupos étnicos.

Demandas inmediatas

1. Cese de todas las prácticas etnocidas.

2. Eliminación de todas las formas de discriminación económica que permitan el pago inferior por su trabajo y sus productos.

3. Cese de la explotación ilegal del trabajo infantil.

4. Dar término a la aplicación unilateral y autoritaria de programas de desarrollo que implementan, tanto el Gobierno Federal, como los estatales.

5. Cese de la práctica de obtener trabajo gratuito para la construcción de obras de beneficio social, aprovechándose de sus formas tradicionales de trabajo colectivo.

6. Dar término a la castellanización obligatoria y compulsiva.

7. Cese inmediato de los programas de salud, educación, etc., que utilizan a los grupos étnicos como conejillos de Indias.

8. Salida inmediata del país de a-

quellas instituciones que utilizan el trabajo religioso, científico, educativo, de salud, entre los grupos étnicos, como formas de penetración imperialista. (Instituto Lingüístico de Verano, Ejército de Salvación, etc.).

La lucha por las reivindicaciones de los grupos étnicos sólo puede darse en función de su articulación con la lucha por solucionar los problemas nacionales y los más apremiantes para los trabajadores y para el pueblo en general; es por ello por lo que está lucha se plantea como parte del proceso general revolucionario.

Actualmente, la lucha por los derechos y reivindicaciones de los grupos étnicos se enmarca en la lucha general contra la antidemocracia y contra la crisis que agobian al país. El PCM propone luchar por un programa de acción que permita una salida democrática de la crisis por caminos acordes con los intereses de la mayoría de los mexicanos; los obreros, los campesinos, los empleados y trabajadores de la cultura, la pequeña y la mediana burguesía. Solamente enmarcando en este planteamiento de clase, las luchas de aquellos grupos que son oprimidos, como las minorías étnicas, las mujeres, la juventud, los niños, etc., es que podrán plasmarse en victorias revolucionarias.

Programa de acción del PCM

Méridas económicas y sociales para enfrentar la crisis.

Defensa de las condiciones de vida de los trabajadores.

1. En los últimos años, la inflación en México ha sido más elevada que la de los principales países capitalistas. Entre 1970 y 1976, el peso perdió más de la mitad de su valor, y, a partir de septiembre de 1976, la inflación se intensificó, debido a la devaluación. La causa principal de la inflación es la política de superganancias de los monopolios que actúan, tanto en el mercado nacional, como en el internacional.

Pese a que la clase dominante oculta las cifras, es sabido que en estos años, en México, se ha agudizado considerablemente la desigualdad en la distribución del ingreso. La mayoría de los asalariados ha visto cómo se reducen sus ingresos reales, a causa de que la carrera de los precios nunca es alcanzada por los aumentos de los salarios nominales. Para contrarrestar estas tendencias, exigimos:

— El cese de la política de congelación de salarios y del tope del 12 por ciento; un aumento general de salarios de emergencia, acorde con el nivel real de la inflación, desde septiembre de 1976.

El establecimiento de una escala móvil de salarios, basada en un índice del costo de la vida, públicamente conocido. Esto permitirá el aumento automático de los salarios cada trimestre, de acuerdo con la elevación del costo de la vida. La existencia de este mecanismo no debe ser un impedimento para los aumentos de salarios, sueldos y otras prestaciones en favor de los

trabajadores a través de las contrataciones colectivas periódicas.

- La creación de mecanismos de vigilancia que contribuyen a impedir el pago de salarios inferiores al mínimo real, y todas las discriminaciones que afectan en ese sentido a los jóvenes, a los miembros de los grupos étnicos, y a las mujeres.
- El control efectivo de los precios de los productos de primera necesidad y castigo a los monopolistas y especuladores que los infringen.

2. Para ampliar la ocupación y mejorar la vida de los trabajadores, es necesario:

- Respetar la jornada de trabajo fijada por la ley, que se infringe en muchas ramas de la economía, tanto en el campo, como en la ciudad.
- Disminuir el trabajo semanario a 40 horas, con pago de 56.
- Restringir el tiempo de trabajo extraordinario que, en última instancia, solamente beneficia a los patronos.
- Reducir el tiempo de trabajo extraordinario y las cargas que dañan la salud física y mental de los trabajadores.

3. Iniciar una reforma urbana, cuyas expresiones deben ser:

- El restablecimiento de la vigencia de la redacción original de la fracción XII del artículo 123, que obliga a los patronos a construir viviendas para los obreros que trabajan en

sus empresas.

- Una ley inquilinaria que defienda a los inquilinos; sobre todo, a los de bajos ingresos.
- Ampliación de los programas federales de construcción de viviendas populares, a un nivel muy superior al existente en la actualidad.
- Adquisición, por el Estado, de terrenos en la periferia de las grandes ciudades, para impedir la especulación y abaratar la construcción de viviendas para trabajadores.
- Poner en marcha programas nacionales de mejoramiento de la habitación rural, que incorpore la mano de obra campesina y los materiales a cada región.
- Liquidación de los cinturones de miseria y las "ciudades perdidas", y reubicación de los habitantes actuales en estas colonias, en las cuales se asegure una vida digna para sus moradores.

4. Mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores del campo, que exige un cambio fundamental en la distribución de la propiedad de la tierra. Para incrementar la producción agrícola, pecuaria y forestal, y atacar la desocupación en el campo, es necesario disminuir considerablemente la propiedad rural inafectable, exterminando el latifundio ganadero. Así se podrá utilizar la mayor parte de esas tierras en la agricultura y favorecer al desarrollo de una ganadería intensiva; y modificar la Constitución mediante la supresión del párrafo tercero de su fracción XIV, que contiene

el amparo a favor de los propietarios de tierras afectadas por dotaciones ejidales, y modificar también la fracción XV, para fijar como propiedad inafectable la que no rebase 20 hectáreas de riego o su equivalente en otras clases de tierra, más la necesaria para alimentar 50 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

5. Elevación del nivel de vida de las masas del campo, y una política agropecuaria oficial caracterizada por el otorgamiento del crédito suficiente, oportuno y barato, a los campesinos; la entrega del agua del riego administrada por los propios campesinos y mediante cuotas de pago, bajas y proporcionales; ayuda técnica eficaz y fijación de precios de los productos agrícolas, pecuarios y forestales, teniendo en cuenta los costos de producción, y que, a la vez, permitan a los campesinos allegarse ingresos suficientes para vivir en mejores condiciones. Apoyo estatal al desarrollo de cooperativas agropecuarias y agroindustriales en el campo.

6. Para combatir el desempleo y sus efectos más negativos se requiere: que aquellos que son afectados por el desempleo, reciban un subsidio auxiliar hasta que puedan encontrar un nuevo trabajo.

- Realizar amplios planes de obras públicas en las ciudades y en el campo, concebidos con un criterio de prioridades bien establecido, que permita combatir simultáneamente

el desempleo y desarrollar la infraestructura básica del país.

- Reorientar el desarrollo económico, por sectores y regiones, con el propósito de favorecer los centros en los cuales el desempleo es más elevado.

7. Para mejorar los servicios y prestaciones sociales, se requiere:

- Aumentar los renglones del presupuesto público destinados a los gastos sociales (Salubridad, Educación, Servicios Públicos).
- Incluir a todos los trabajadores en el servicio de seguridad y asistencia social que otorga el Seguro Social, el ISSSTE y la SSA, facilitando la atención médica eficaz y la superación de los servicios conexos, en beneficio del pueblo.
- Aumentar las prestaciones básicas de los trabajadores y sus familias.
- Aumentar las pensiones; sobre todo, aquellas que no excedan del sueldo de un obrero calificado, y reducir los años necesarios para obtenerlas, tratándose de trabajadores que ejecutan tareas agotadoras o peligrosas para la salud.

8. Para mejorar la calidad y abaratar los transportes urbanos y por carretera, que son actualmente caros y deficientes, es necesario:

- Nacionalizar una serie de líneas urbanas y foráneas que se consideren de utilidad pública, para que estas se rijan de acuerdo con las necesida-

des de los usuarios y no de los intereses de un pequeño grupo de concesionarios multimillonarios.

- Reglamentar cuidadosamente la actividad de las empresas privadas de transporte de pasajeros y vigilar el cumplimiento de estos reglamentos.

9. Ante las graves deficiencias del sistema educativo del país, deben tomarse las siguientes medidas:

- Una campaña nacional que liquide, en un corto plazo, el analfabetismo.
- Programas de adiestramiento técnico para trabajadores, que les permitan aprender el manejo de nuevas técnicas, sin costo alguno.
- Establecimiento de la educación básica gratuita de 9 años.
- Creación de un sistema de becas, apoyos asistenciales e internados, para que los hijos de los trabajadores puedan recibir la educación básica.
- Elaboración de textos gratuitos, progresistas, con la participación de los representantes auténticos de los maestros y científicos del país.
- Creación de una amplia red de escuelas técnicas, agropecuarias e industriales, correspondientes a la educación media y superior.
- Ampliación de un sistema de educación superior y fortalecimiento de la autonomía universitaria.
- Democratización de la dirección de los centros de estudios superiores y del contenido de la enseñanza que en ellos se imparte.
- Aumento de los gastos de educa-

ción de origen federal en un 8 por ciento del producto nacional.

Medidas para proteger los intereses de las capas medias

10. Las pequeñas y medianas empresas han sido uno de los sectores más afectados por la crisis actual. El programa del PCM lleva en sí la decisión de defenderlos de la quiebra, y, a la vez de crear los incentivos para su integración a los sectores más avanzados de la economía, teniendo en cuenta las posibilidades de lograrlo. Para ello, proponemos que se tomen medidas para canalizar una buena parte del crédito público y privado en impulsar su desarrollo y modernización; estimular la exportación de sus productos; poner en marcha programas de ayuda técnica estatal; reorientar la política económica del Estado y su sector económico, para prestar un apoyo decidido al desarrollo moderno de la pequeña y mediana empresa.

Defensa de la economía nacional

La dependencia de México se ha agravado en los últimos años. Ha aumentado, en forma alarmante, el endeudamiento exterior; la presencia de las transnacionales; la dependencia tecnológica y la concentración de las inversiones extranjeras, en las ramas más dinámicas de la economía.

Los esfuerzos para diversificar las explotaciones y ampliar los mercados internacionales, han tenido resultados limitados. Se estrecha la relación entre

el capital extranjero y la gran burguesía mexicana que, cada vez más, asocia sus intereses con los del capital internacional. Toman incremento las salidas de divisas, debido al servicio de la deuda exterior y a los pagos por conceptos de ganancias y regalías de las empresas extranjeras.

Para contrarrestar estas tendencias, es necesario:

11. Reglamentar la inversión extranjera, para que el capital que venga del exterior se subordine a las necesidades de desarrollo del país. Eliminar los subsidios y exenciones que favorecen a este sector. Controlar y reglamentar la asociación del capital mexicano con el extranjero, impidiendo que este se apodere de empresas ya existentes.

12. Establecer un sistema de control de cambio que elimine las operaciones especulativas y el despilfarro de divisas.

13. Diversificar el comercio exterior, tanto geográficamente, como en la cantidad de artículos exportables. Ampliar el intercambio comercial, mutuamente ventajoso, con los países socialistas y con otros, para romper la dependencia unilateral de los Estados Unidos. Diversificar las fuentes internacionales de capital y de créditos a las cuales recurre México.

14. Defender los precios de las materias primas de exportación, que hace indispensable el ingreso de México en

organizaciones como la de países exportadores de petróleo (OPEP), y su más abierta y completa participación, tanto en el sistema económico latinoamericano, como en cualquier agrupación multinacional de tal índole.

15. Renegociar la deuda externa, y obtención de una moratoria en el pago de vencimientos e intereses, para aliviar la pesada carga que su amortización e intereses significan para nuestro pueblo.

16. Nacionalizar las empresas monopolistas —sobre todo, las ligadas con el gran capital extranjero— que operan en las ramas de la industria de la alimentación y de las medicinas.

Medidas antimonopolistas

El proceso de monopolización de la economía mexicana se ha acelerado considerablemente en los últimos años. La concentración y centralización del capital crece por la sobreexplotación de la clase obrera, la ruina de empresas medianas, el pillaje del presupuesto público, la expoliación de los pequeños productores del campo y la ciudad.

Para contrarrestar los aspectos más negativos de este proceso, proponemos:

17. Una reforma fiscal radical que grave progresivamente las ganancias de las empresas; elimine el anonimato en la propiedad de las acciones; revise el régimen de exenciones, devolucio-

nes y subsidios, que favorecen actualmente, principalmente a las empresas monopolistas nacionales y extranjeras. Estas medidas, que afectarán las ganancias excesivas de las grandes empresas capitalistas, harán posible la expansión del sector estatal de la economía y su intervención en programas de fomento de la producción en áreas claves de la economía.

18. Las empresas de propiedad estatal, manejadas con el criterio de proporcionar un servicio social, deben sanear su economía, evitando fugas de dinero en la compraventa de insumos, contratos de obras determinadas, etc. La fiscalización de su funcionamiento, por parte de los trabajadores, dará garantía de su correcta y honesta dirección. La extensión del sector estatal de la economía, con una orientación democrática, se transformará en un factor altamente positivo de la sociedad.

19. Nacionalización del crédito (no de los depósitos) bancario, con el propósito de dar un uso más racional de los recursos de los ahorradores e impedir su manejo exclusivo por la oligarquía financiera.

20. Adopción de un plan nacional de desarrollo, con la participación de los obreros, los campesinos y representantes de la burguesía media, para desarrollar la producción de bienes de consumo popular, impulsar la rama de los energéticos, promover la ciencia y la técnica nacionales, regular la rela-

ción entre precios y salarios, promover las cooperativas en el campo y apoyar a los pequeños empresarios, campesinos y de la ciudad. La planificación será motivo de legislación, como otras actividades básicas del Estado.

Medidas políticas democráticas

La superación democrática de la crisis que se descarga, principalmente, sobre los trabajadores, y que afecta también a los capitalistas pequeños y medianos, solo podrá alcanzarse si estas clases y capas sociales conquistan relaciones políticas que aseguren pleno respeto a los derechos de todos los ciudadanos y se suprimen los métodos autoritarios y despóticos de gobernar. La vigencia de la democracia es primordial para ellas.

1. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, como la anterior Ley Electoral, sigue siendo antidemocrática, pues si bien admite la posibilidad de registro de nuevos partidos, mantiene el control de las elecciones y la calificación de sus resultados, ejercido por funcionarios del gobierno. Las formas de elección siguen siendo limitativas de los derechos de los ciudadanos. Esta situación solo podrá cambiar con la promulgación de una ley electoral que garantice los derechos de todas las clases, tendencias y corrientes existentes en la sociedad mexicana, y que haga respetar el voto de los ciudadanos; permita el despliegue de los partidos en la vida política nacional;

establezca un sistema de representación proporcional para todos los órganos colegiados de elección; propicie la formación de nuevos partidos; y coloque la realización y calificación de las elecciones en manos de un organismo independiente del gobierno, integrado por los propios partidos.

2. El sistema político antidemocrático imperante, ha desatado, en diversos momentos, la violencia más aguda contra las masas. Muchos dirigentes políticos y simples ciudadanos han sido encarcelados por intervenir en luchas económicas y políticas, y todavía existen numerosos presos políticos. Para crear un ambiente político de seguridad y respeto a los derechos ciudadanos, es necesario promulgar una ley de amnistía en favor de todos los presos, procesados, perseguidos y exiliados políticos, incluyendo los acusados de terrorismo y acciones guerrilleras. Solamente un régimen de libertad política puede eliminar los motivos que impulsaron a esos grupos a utilizar dichos medios.

3. Las libertades de expresión de pensamiento, de reunión, petición, manifestación, y las demás expuestas en la Constitución, deben respetarse, para lo cual es indispensable modificar los reglamentos de policía y otros, violatorios de los derechos constitucionales, utilizados para justificar represiones políticas contra quienes disienten de criterios gubernamentales.

4. Miles de ciudadanos inocentes

son obligados, por medio de torturas, a confesar delitos que no han cometido; otros tantos, son detenidos en las cárceles, sin sujeción a proceso, durante largo tiempo. Existen policías en las más diversas dependencias gubernamentales y en las empresas privadas, que espían a los ciudadanos y a los partidos políticos de oposición. Para garantizar la seguridad de las personas y los derechos constitucionales, es necesario abolir el régimen de torturas, las aprehensiones sin orden judicial; la prolongación de las detenciones preventivas más allá de los límites fijados por la ley, y la supresión de los cuerpos policíacos que actúan al margen de la Constitución.

5. El gobierno se atribuye el derecho de requisar empresas, para impedir huelgas, con lo cual, el derecho de hacerlas, queda prácticamente nulificado. Algunas figuras delictivas expuestas en el Código Penal Federal, pueden utilizarse para considerar como sabotajes u actos de terrorismo, huelgas en empresas de servicios públicos, del Estado y otras. Por ello, es apremiante la eliminación del método de la requisa para evitar huelgas, y derogar del Código Penal Federal los artículos que contienen los delitos de sabotaje, terrorismo, sedición, motín y todos los utilizables para vulnerar derechos de los ciudadanos.

6. Desde finales de los años 20, en que fue suprimido el régimen municipal y la gubernatura en el Distrito Federal, los ciudadanos de esta entidad

han estado sometidos a un sistema antidemocrático. Al instituirse, desde entonces, el Departamento del Distrito y sus delegaciones, los ciudadanos perdieron el derecho de elegir a los gobernantes de esta entidad y han sido sometidos a la imposición de los mismos. A fin de que desaparezca tal anomalía, debe legislarse para restituir sus derechos completos a estos ciudadanos.

En la actualidad, han alcanzado sus derechos electorales, ciudadanos que durante largo tiempo carecieron de ellos, al transformarse en Estados los territorios federales. El PCM demanda la incorporación del actual Distrito Federal con el Estado del Valle de México.

7. En México, no existe el ejercicio de la libertad sindical. El registro de los sindicatos en la Secretaría del Trabajo es una forma que limita la existencia legal de esas organizaciones; la burocracia sindical *charra* goza de la protección gubernamental, para retener organizaciones sindicales por encima de la voluntad de sus miembros; los sindicatos están afiliados en masa al partido oficial, con violación de las garantías individuales; la cláusula de exclusión es una fórmula arbitraria para despedir a los discrepantes de la política *charra*; el derecho de huelga se ve limitado por múltiples restricciones legales y por las prácticas gubernamentales. Es indispensable devolver a los trabajadores la libertad sindical, la soberanía de sus organizaciones, eliminar la cláusula de exclu-

sión, dar plena vigencia al derecho de huelga y respetar el derecho de los sindicatos a afiliarse al partido de su preferencia, o a no militar en ninguno. Eso significa abolir toda ingerencia del Estado en la vida interna de los sindicatos y derogar la legislación restrictiva del derecho de huelga.

8. Si en el movimiento sindical, la ingerencia del Gobierno ha creado el charrismo, como forma de control, y una serie de leyes para reducir sus derechos, los campesinos están sujetos a una legislación mucho más arbitraria. El Gobierno se arroga la facultad de decidir mediante su intervención, sobre la formación de los comités de solicitantes de tierra, y de autorizar o no las asambleas de los ejidos, y si estos han de ser o no colectivos. A fin de acabar con ese intervencionismo oficial, se requiere modificar la Ley de Reforma Agraria, la Ley Federal de Aguas y la Ley de Crédito Rural, y garantizar el funcionamiento autónomo de la organización campesina.

9. La mujer es discriminada en la vida social. Debe respetarse legalmente el derecho de la mujer a decidir sobre la procreación de sus hijos. Los derechos de maternidad y de protección a la infancia deben establecerse en las leyes y respetarse en la práctica. La igualdad de la mujer con el hombre ha de plasmarse en toda la legislación relacionada con ella.

10. Existen sectores de la población sojuzgados económica, social y políti-

camente. Se trata, ante todo, de indígenas oprimidos, como campesinos, obreros agrícolas y miembros de minorías. Deben ser respetados los derechos específicos y garantizada su igualdad con el resto de la población.

11. La prohibición a los ministros de cultos religiosos, de participar en política electoral, no corresponde ya al grado de desarrollo social y político de México. Por ello, es preciso modificar la ley que la establece, para dar lugar al ejercicio de todos los derechos por los ciudadanos, independientemente de sus concepciones filosóficas, religiosas o políticas.

La libertad de cultos debe ser respetada y garantizada por el Estado.

12. Desarrollo del concepto de ciudadanía, en su más amplio sentido, a fin de que todos los mexicanos por naturalización o que tengan padres de origen extranjero, puedan ocupar determinados puestos de dirección.

Las demandas de otorgamiento de los derechos políticos a los grupos étnicos, pueden conquistarse en las condiciones del sistema capitalista, con una amplia movilización de masas que logre sentar las bases de un gobierno de amplia coalición democrática, en el cual se vayan desarrollando condiciones más favorables para el ejercicio de la hegemonía por el proletariado y sus aliados. Los objetivos más generales que implican la liquidación de la

explotación y la opresión, y el florecimiento de los grupos étnicos, se conseguirá a condición de que se establezca en nuestro país un régimen socialista.

“El socialismo por el que los comunistas luchamos, es un desarrollo de la democracia hasta sus últimas consecuencias; es la asimilación de las conquistas de las masas en toda su historia y la superación de las limitaciones de la democracia burguesa, es un impulso jamás visto en la participación de las masas del pueblo en todos los aspectos de la actividad humana”.

Los comunistas somos partidarios de un régimen democrático en el que todos los ciudadanos, independientemente de su posición social, de su ideología, de su especificidad étnica, de sus creencias religiosas y de sus concepciones políticas, gocen del derecho de organizarse en partidos; de intervenir en el proceso electoral, en igualdad de condiciones; de enviar a sus representantes a los órganos electos, de realizar la propaganda de sus ideas, sin cortapisas y a través de los órganos de difusión masiva; de organizarse con independencia del gobierno y de la empresa, y luchar por la conquista del poder, apoyándose en la mayoría del pueblo, en uso del derecho establecido en la Constitución.

**LIBERTAD INMEDIATA DE TODOS
LOS PRESOS, PROCESADOS Y
PERSEGUIDOS POLITICOS Y
ECONOMICOS, MIEMBROS DE LOS**

GRUPOS ETNICOS; Y LA
PRESENTACION DE TODOS LOS
DESAPARECIDOS POR ESOS
MOTIVOS.

CESE DE LA UTILIZACION DEL
EJERCITO COMO INSTRUMENTO
DE REPRESION DE LOS GRUPOS
ETNICOS QUE DEFIENDEN SU
DERECHO A LA TIERRA, A LA
ORGANIZACION POLITICA
INDEPENDIENTE Y SUS
DERECHOS CIUDADANOS EN

GENERAL.

CESE DEL VIRTUAL ESTADO DE
SITIO EN GUERRERO, EN LA
HUASTECA HIDALGUENSE Y
EN ALGUNAS REGIONES DE LA
ZONA TARAHUMARA.

CASTIGO A LOS RESPONSABLES
INTELECTUALES Y MATERIALES
DE LOS ASESINATOS DE
DIRIGENTES Y DE MASACRES
DE LOS GRUPOS ETNICOS.